

REGISTRADO R- N° 678

Corresp. Expte. N° 2862/2011

BAHIA BLANCA, 29 de mayo de 2012

VISTO:

La Resolución R- N° 543/12, mediante la cual se llama a concurso cerrado y simultáneamente abierto para cubrir un cargo Categoría 1 del Agrupamiento Técnico Profesional A (Decreto 366/06), en forma permanente, para cumplir funciones de Director General de Economía y Finanzas; y

CONSIDERANDO:

Que por artículo 6° se fijan las fechas de las instancias evaluativas, para el 06 de julio del corriente;

Que por artículo 7° se designan los integrantes del jurado que intervendrá en el concurso citado en el Visto de la presente;

Que el Sr. Víctor MILANI, jurado invitado por la Universidad Nacional del Centro, no podrá participar del concurso en cuestión;

Que por la Universidad Nacional de La Pampa se propone la participación como jurado invitado de la Cra. Alicia Nora RODA, Directora General Económico Administrativa;

Que por lo expuesto, resulta conveniente modificar la conformación del jurado, rectificando además las fechas de las instancias evaluativas;

POR ELLO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Rectificar el artículo 6° de la Resolución R- N° 543/12, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 6°: Fijar las siguientes fechas para las mencionadas evaluaciones:

- Examen escrito: 10 de julio de 2012.

- Entrevista Personal (sólo para quienes superen el 50% del examen escrito): 10 de julio de 2012.”

ARTICULO 2°: Rectificar el artículo 7° de la Resolución R- N° 543/12, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 7°: Designar como integrantes del Jurado que deberá entender en el presente llamado a concurso, para la instancia cerrada a la Mg. Regina DURAN (Legajo N° 5564), Graciela SEMIS (DNI 12.677.298) como jurado invitado por la Universidad Nacional de Luján y Alicia Nora RODA (DNI 13.145.562) invitada por la Universidad Nacional de La Pampa como titulares, y al Mg. Gustavo ETMAN (Legajo N° 7369), Cr. Octavio AUBERT (Legajo N° 4402) y Dr. Luis María FERNANDEZ (Legajo N° 2261) como miembros suplentes; y para la instancia abierta a la Mg. Regina DURAN (Legajo N° 5564), Graciela SEMIS (DNI 12.677.298), Alicia Nora RODA (DNI 13.145.562), Cr. Octavio AUBERT (Legajo N° 4402) y Dr. Luis María FERNANDEZ (Legajo N° 2261) como titulares y al Mg. Gustavo ETMAN (Legajo N° 7369) y Mario EIDENSON (Legajo N° 3479) como miembros suplentes.

ARTÍCULO 3°: Regístrese. Pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Por Secretaría General Técnica, cúrsense las notificaciones de estilo. Tomen razón la Dirección General de Economía y Finanzas, el Consejo Superior Universitario y ATUNS. Cumplido, oportunamente, archívese.-----